

**RESOLUCIÓN 125/2023**

En Guadalajara, Jalisco, a los 19 días del mes de junio del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL104/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- 1.- Mediante oficio número **0255/6/2023**, de fecha 12 del mes de mayo del año 2023 suscrito por Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación, solicitó que se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL104/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Con fecha 15 de mayo de 2023, mediante oficio 214/DGPSCC/2023, suscrito por el Abg. Miguel Ángel Vázquez Placencia, en su carácter de Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción de la Contraloría del Estado, se designó a la C. Yajaira de Jesús Torres Pérez, como testigo social en la **"LICITACIÓN"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 17 de mayo del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 25 de mayo del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 26 de mayo del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 01 de junio del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, a la cual se registraron los participantes **FORTICUS TECH, S.A. DE C.V., HUBCITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V., SERVTOR, S.A. DE C.V., TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V., SOFTWARE NIZZA, S.A. DE C.V., TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V., COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y COMPU PLUG-IN, S.A. DE C.V.**, en la que no se formularon preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 05 de junio del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **FORTICUS TECH, S.A. DE C.V., TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., y COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

**CONSIDERANDOS:**

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **FORTICUS TECH, S.A. DE C.V., TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V. y COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

| DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES   | FORTICUS TECH, S.A. DE C.V. | TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V. | COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. |
|---|-----------------------------|-------------------------------|--|
| Anexo 2 (Propuesta Técnica).  | CUMPLE                      | CUMPLE                        | CUMPLE                                   |
| Anexo 3 (Propuesta Económica).  | CUMPLE                      | CUMPLE                        | CUMPLE                                   |
| Anexo 4 (Carta de Proposición).   | CUMPLE                      | CUMPLE                        | CUMPLE                                   |
| Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.  | CUMPLE                      | CUMPLE                        | CUMPLE                                   |
| Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).   | CUMPLE                      | CUMPLE                        | CUMPLE                                   |
| Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).                                  | CUMPLE                      | CUMPLE                        | CUMPLE                                   |
| Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).             | CUMPLE                      | CUMPLE                        | CUMPLE                                   |
| Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) | CUMPLE                      | CUMPLE                        | CUMPLE                                   |
| Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT)                           | CUMPLE                      | CUMPLE                        | CUMPLE                                   |
| Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).  | CUMPLE                      | CUMPLE                        | CUMPLE                                   |
| Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).                            | CUMPLE                      | CUMPLE                        | CUMPLE                                   |
| Anexo 13 (Estratificación)  | CUMPLE                      | CUMPLE                        | CUMPLE                                   |

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la **"LEY"**, y los artículos 68 y 69 del **"REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DGPT/Dict/033/2023** de fecha 09 del mes de junio del año 2023, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN        | TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.  |
|---------|--------------------|--|
| 1       | COMPUTADORA LAPTOP | <p>Vo.Bo Técnico No<br/>No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor presenta carta de mayorista.</li> <li>En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá asegurar que la implementación del proyecto sea la correcta, el proveedor participante deberá adjuntar en su propuesta su copia de certificado vigente como socio Google Cloud en el producto Google for Education sell and services y este deberá hacer referencia al número de licitación y nombre del proyecto, el proveedor no lo presenta en su propuesta.</li> <li>En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá de contar con el personal calificado y certificado por Google, para hacer implementaciones del proyecto, lo que permite asegurar el éxito del mismo. Para ello, deberá demostrar adjuntando los certificados de su equipo de entrenadores conformado por al menos 10 entrenadores certificados (Google Trainer) y con al menos 3 innovador certificado (Google Innovator), el proveedor no lo presenta en su propuesta.</li> <li>En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá presentar copia de certificaciones vigentes de al menos cuatro personas con itil v4, el proveedor no lo presenta en su propuesta</li> <li>En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá demostrar presencia dentro del estado de Jalisco con oficinas operativas dentro de la ZMG, por lo que deberá integrar en su propuesta comprobante de domicilio no mayor a dos meses, el proveedor no lo presenta en su propuesta</li> <li>En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento, y el proveedor no lo presenta en su propuesta</li> </ol> |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN        | COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.   |
|---------|--------------------|--|
| 1       | COMPUTADORA LAPTOP | <p>Vo.Bo Técnico No<br/>No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1. En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor presenta carta de mayorista.</p> <p>2. En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá asegurar que la implementación del proyecto sea la correcta, el proveedor participante deberá adjuntar en su propuesta su copia de certificado vigente como socio Google Cloud en el producto Google for Education sell and services y este deberá hacer referencia al número de licitación y nombre del proyecto, el proveedor no lo presenta en su propuesta.</p> <p>3. En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá de contar con el personal calificado y certificado por Google, para hacer implementaciones del proyecto, lo que permite asegurar el éxito del mismo. Para ello, deberá demostrar adjuntando los certificados de su equipo de entrenadores conformado por al menos 10 entrenadores certificados (Google Trainer) y con al menos 3 innovador certificado (Google Innovator), el proveedor no lo presenta en su propuesta.</p> <p>4. En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá presentar copia de certificaciones vigentes de al menos cuatro personas con itil v4, el proveedor no lo presenta en su propuesta</p> <p>5. En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá demostrar presencia dentro del estado de Jalisco con oficinas operativas dentro de la ZMG, por lo que deberá integrar en su propuesta comprobante de domicilio no mayor a dos meses, el proveedor no lo presenta en su propuesta</p> <p>6. 5. En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento, y el proveedor no lo presenta en su propuesta</p> |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN        | FORTICUS TECH S.A DE C.V   |
|---------|--------------------|--|
| 1       | COMPUTADORA LAPTOP | <p>Vo.Bo Técnico Si<br/>Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.</p> |

### III.- CUADRO ECONÓMICO.

| PARTIDAS | CANTIDAD  | FORTICUS TECH, S.A. DE C.V. |                  |                 |                  |
|----------|-----------|-----------------------------|------------------|-----------------|------------------|
|          |           | PRECIO UNITARIO             | SUBTOTAL         | I.V.A.          | TOTAL            |
| 1        | 13,885.00 | \$9,995.00                  | \$138,780,575.00 | \$22,204,892.00 | \$160,985,467.00 |

| PARTIDAS | CANTIDAD  | TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V. |                  |                 |                  |
|----------|-----------|-------------------------------|------------------|-----------------|------------------|
|          |           | PRECIO UNITARIO               | SUBTOTAL         | I.V.A.          | TOTAL            |
| 1        | 13,885.00 | \$11,360.00                   | \$157,733,600.00 | \$25,237,376.00 | \$182,970,976.00 |

| PARTIDAS | CANTIDAD  | COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. |                  |                 |                  |
|----------|-----------|--|------------------|-----------------|------------------|
|          |           | PRECIO UNITARIO                          | SUBTOTAL         | I.V.A.          | TOTAL            |
| 1        | 13,885.00 | \$10,547.00                              | \$146,445,095.00 | \$23,431,215.20 | \$169,876,310.20 |

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

**R E S O L U T I V O S :**

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$160,985,467.00 M.N. (ciento sesenta millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

**SEGUNDO.-** Por cuanto hace a los participantes **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.** y **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.


**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

**CUARTO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**QUINTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 19 de junio del año 2023. Así como el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.**

**David Mendoza Martínez**Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la  
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo  
del Estado de Jalisco  
**Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo**Invitado Permanente del Órgano Interno de  
Control de la Secretaría de Administración

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Jorge Dinael Hinojosa López**

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

\_\_\_\_\_  
**Ing. Omar Palafox Sáenz**

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

\_\_\_\_\_  
**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

\_\_\_\_\_  
**Armando Mora Fonseca**

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

  
\_\_\_\_\_  
**Juan José Ramos Fernández**

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración

\_\_\_\_\_  
**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida**

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de

Comercio Exterior de Occidente

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Oscar Rene Monroy Ayala**

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Carlos Alfredo Ramirez Luquin**

Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica


  
\_\_\_\_\_  
**María Fabiola Rodríguez Navarro**

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras

Industriales de Jalisco

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Hugo Sanchez Espinosa**

Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración

  
\_\_\_\_\_  
**C. Yajaira de Jesús Torres Pérez**

Testigo Social

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL104/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.